

PRESIDENCIA DE LA RÉPÚBLICA

EL INFRASCRITO SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CERTIFICA: Que el día cuatro de mayo de dos mil seis, fue emitido el Acuerdo Ejecutivo número ciento cincuenta y seis, que literalmente se lee:

"ACUERDO No. 156"

ELÍAS ANTONIO SACA GONZÁLEZ, Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Seguro Social, ACUERDA: Nombrar, a partir de esta fecha, Director General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social al Doctor Nelson Nolasco Perla.

El Doctor Nolasco Perla deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante el suscrito Presidente de la República antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil seis.---"Elías S", Presidente de la República.---"R Figueroa", Ministro de Gobernación.".

Es conforme con su original con el cual se confrontó y para los fines que estime convenientes, se extiende la presente en Casa Presidencial, en la ciudad de San Salvador, el día dieciséis del mes de febrero de dos mil dieciséis.

DIOS UNIÓN LIBERTADO

FRANCISCO RUBÉN ALVARADO FUENTES, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos.